



Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 12 de junio de 2020

Oficio **AMC-OFI-0056606-2020**

Ingeniera
INGRID SOLANO BENITEZ
Jefe Oficina Asesora Informática
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Ciudad

Asunto: **PUBLICACION DE CONVOTARIA**

Cordial saludo:

Por medio del presente y con todo respeto me dirijo a usted con el fin de solicitar se sirva publicar la convocatoria pública para la recepción de cotización de **VENTILADOR DE TRANSPORTE**.

Anexo ficha técnica (01) folios

AVISO DE CONVOCATORIA

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD –DADIS

Las cotizaciones se reciben al correo electrónico convocatorias.dadis@cartagena.gov.co. de igual forma pueden enviar sus consultas y solicitudes correspondientes **VENTILADOR DE TRANSPORTE**. La convocatoria finaliza 14 de junio de 2020 a las 8:00 am

FICHA TÉCNICA

VENTILADOR DE TRANSPORTE

Ventilador de Transporte			<ul style="list-style-type: none">• Pantalla LCD, LCD-TFT o TFT de mínimo 5.7"• Con turbina para generar su propio Aire medicinal o compresor
--------------------------	--	--	--

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



		<ul style="list-style-type: none">• Duración de batería de respaldo de mínimo 4 horas, tiempo de carga máximo de 5 horas.
		<ul style="list-style-type: none">• Asa y soporte para camilla
		<ul style="list-style-type: none">• FiO2 en el rango de 40 a 100 %.
		Con los siguientes modos de ventilación:
		<ul style="list-style-type: none">• Ventilación Asisto Controlada y SIMV controlada por volumen y presión, Soporte (PSV) o Presión Asistida CPAP o Espontaneo con línea de base elevada
		<ul style="list-style-type: none">• Alimentación Eléctrica 120 V -60Hz.



Agradeciendo su atención.

Atentamente,

PEDRO MANUEL LORA GONZALEZ
Subdirector DADIS

Proyectó: ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA
ASESORA EXTERNA DADIS

E.A.P.:

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.